

APOYOS VARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL

¿Qué es?

Apoyos varios que se otorgan según se van solicitando y que no se registran en un padrón determinado, ya que son solicitados ocasionalmente, para personas en situación de vulnerabilidad, tales como apoyos para cirugías, hospitalización, entre otros.

Medio de Presentación

Presencial.

¿Cuáles son los requisitos?

En copias:

- Identificación oficial vigente (INE, IFE) del beneficiario. CURP si es menor de edad.
- Identificación oficial vigente (INE, IFE) del solicitante.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses y del Municipio de Corregidora.
- Receta u orden médica de intervención quirúrgica y cotización de gastos médicos recientes.
- Diagnóstico médico vigente a 8 meses.
- Escrito de petición de apoyo.

¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

¿Qué costo tiene?

Gratuito.

Tiempo de Respuesta

Diez días hábiles después de la validación de documentos y toma de evidencia fotográfica.

Nota

El apoyo se otorga por una sola ocasión y previo estudio socioeconómico.

Documentos que obtiene el Ciudadano

Ninguno.

Vigencia

No aplica.

Criterios de resolución

Que el beneficiario se coloque en el supuesto del objetivo del apoyo y dé cumplimiento a los requisitos solicitados.

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17 y 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción III y 12 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 7, 8 fracción XXI, 87 y 88 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

¿Dónde se realiza el trámite?

Jefatura de Asistencia Social
Ma. del Carmen González Cruces
Jefa de Asistencia Social
asistenciacorregidora@hotmail.com
Sistema Municipal DIF Corregidora
Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 2063.

Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF
Lic. Sandra Rivera Delgado
Contralora SMDIF
contraloria@difcorregidora.gob.mx
Av. Rivera del Rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 8065.
De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.